PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
Nro. SA-MC-002-2026

El municipio de Vegachí-Antioquia, con fundamento en el artículo 2, numeral 2 de la ley 1150 de 2007, artículo 2.2.1.2.1.2.20 del decreto 1082 de 2015, numeral 1 y 3 del artículo 315 de la Constitución Política y el artículo 32 de ley 80 de 1993

SE PERMITE HACE LA PRESENTE CONVOCTORIA

El municipio de Vegachí-Antioquia, informa que dará curso al proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía Nro. SA-MC-002-2026, el cual comprende lo siguiente:

1. **NOMBRE Y DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD:**

Municipio de Vegachí-Antioquia, entidad de naturaleza pública, cuya dirección en Carrera 49 Nro. 50A -14, palacio municipal.

2. **DATOS DONDE LA ENTIDAD ATENDERÁ A LOS INTERESADO EN PARTICIPAR DEL PROCESO.**

Toda la correspondencia que se genere y que esté relacionada con el presente proceso de selección, se enviará por medio de la plataforma del SECOPII.

Se advierte que cualquier comunicación enviada por un proveedor utilizando un procedimiento distinto al de la plataforma, no constituirá oferta y en consecuencia no será tenida en cuenta como tal, ello en virtud de la ley 527 de 1999, la cual regula entre otros temas el envío de ofertas en forma de mensaje de datos, indicando la forma de crear ofertas, los requisitos, formularios y procedimiento para que un proponente presente una oferta en SECOPII. Reiterando que la única excepción será el evento en que se presente una indisponibilidad de la plataforma.

No se aceptarán propuestas presentadas por correo electrónico o en lugar diferente señalado en el pliego de condiciones

3. **OBJETO A CONTRATAR.**

SUMINISTRO, INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE INSTRUMENTOS, EQUIPOS Y ACCESORIOS, ASI COMO LA PRESTACION DEL SERVICIO DE TRASPORTE Y APOYO LOGISTICO, NECESARIOS PARA EL FORTALECIMIENTO, PROMOCION Y CIRCULACION DE LOS PROCESO, PROGRAMAS Y EVENTOS ARTISTICOS Y CULTURALES QUE PROMUEVE LA CASA DE LA CULTURA RAÚL CARDONA ZAPATA DEL MUNICIPIO DE VEGACHI ANTIOQUIA

4. MODALIDAD DE SELECCIÓN DE CONTRATISTA.

Teniendo en cuenta el tipo o naturaleza del objeto a contratar, el proceso de selección que se adelanta corresponde a la modalidad selección abreviada de menor cuantía prevista en el Artículo 2, Numeral 2 Literal b) de la ley 1150 de 2007 y, el Artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015.

5. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El contrato que se derive del presente proceso de selección, tendrá plazo de ejecución del contrato de **tres (3) meses**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin superar la presenta anualidad, salvo que se presenten situaciones de caso fortuito, fuerza mayor o interés general que impliquen la modificación del plazo de ejecución del contrato.

6. PLAZO LÍMITE PARA PRESENTAR OFERTAS Y LA FORMA DE PRESENTACIÓN.

Las ofertas se deben presentar máximo en la fecha fijada en el cronograma que más adelante se describe y en todo caso en la plataforma SECOP II

7. VALOR ESTIMADO PARA EL PROCESO:

El valor estimado del contrato será la suma de **CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS M.L. ($150.000.000)** incluido IVA y demás impuestos y gastos para el desarrollo y cumplimiento del contrato. El presupuesto asignado por la Entidad para la presente contratación está soportado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal Nro. 00476 del veintiuno (21) de julio de 2026.

8. ACUERDOS COMERCIALES

El proceso de contratación está sujeto a los siguientes acuerdos comerciales. En consecuencia, las ofertas de bienes y servicios de países con los cuales Colombia tiene Acuerdos comerciales vigentes que cubren el presente proceso de contratación, serán tratados como ofertas de bienes y servicios colombianos y tendrán derecho al puntaje para estimular la industria nacional.

Acuerdo comercial		Excepciones
Alianza pacifico	Chile Perú	1 ,2, 3 ,4 ,5, 6, 7, 12, 14, 15, 16, 17,19, 28, 29, 32, 35, 37, 55, 61

Chile		1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 12, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 28, 29, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 47.
Costa Rica		1, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 12 ,14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 32, 35, 37, 57, 58.
Estados AELC		1, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 30, 31 32 33 34 35 36 37.
Triángulo Norte	Guatemala	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 14, 20, 21, 50, 5,1 52, 53, 59.
	Salvador	1 2 3 4 5 6 7 9 14 20 38 48 49 59
Unión europea, Reino Unido e Irlanda del Norte		1, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 19, 23, 28, 29, 3,1 32, 34, 35, 37, 49, 57.
Israel		1, 3, 4, 5, 7, 8, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 19, 28, 29, 32, 34, 35, 37.

9. CONVOCATORIA A MIPYMES.

La presente convocatoria es susceptible de ser limitada a MIPYMES en los términos señalados en el Pliego de Condiciones y establecido en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 a 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015 modificado por el artículo 5 del decreto 1860 de 2021.

10. BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN.

El proponente deberá tener en cuenta los siguientes aspectos antes de aportar la información requerida en el presente pliego de condiciones:

a) Leer cuidadosamente el presente pliego de condiciones y sus adendas antes de elaborar la propuesta.
b) Seguir las instrucciones que en los Pliegos se imparten para la elaboración de su propuesta.
c) Queda entendido que con la presentación de la propuesta se acogen y aceptan todas las condiciones estipuladas en el presente pliego, en los formularios y en la Ley.
d) La propuesta debe ser presentada en el orden exigido en el pliego de condiciones para facilitar su estudio.
e) Las propuestas que se presenten deberán referirse y sujetarse a todos y cada uno de los puntos contenidos en el pliego de condiciones.
f) Debe cerciorarse que cumple las condiciones y reúne los requisitos aquí

señalados y proceda a reunir la información y documentación exigida.

g) La presentación de la propuesta constituye evidencia de que el proponente estudió el pliego de condiciones, los estudios y documentos previos, los formularios y demás documentos; que se recibieron las aclaraciones necesarias sobre las inquietudes o dudas previamente consultadas y se acepta que, el mismo, es completo compatible y adecuado para identificar bienes o servicios que se contratarán.

h) La presentación de la propuesta indica igualmente que el proponente está enterado a satisfacción en cuanto al alcance del objeto a contratar y que ha tenido en cuenta todo lo anterior, para definir las obligaciones que se adquieren en virtud del contrato que se celebrará.

i) Revisar los anexos y diligencie totalmente los formatos contenidos en este pliego de condiciones.

j) Toda consulta al proceso deberá formularse por los usuarios debidamente registrados en el SECOP II, a través de mensaje enviado a esta misma plataforma. En ningún caso el Municipio de Vegachí-Antioquia atenderá consultas telefónicas ni personales. Toda solicitud, observación o documento allegado por una vía distinta al SECOP II se tendrá por no recibida.

k) Todos los costos asociados a la preparación y elaboración de la propuesta estarán y cargo del proponente.

l) Sólo mediante **ADENDAS** se podrán modificar el pliego definitivo de Condiciones.

m) Será responsabilidad del proponente conocer todas y cada una de las implicaciones para un ofrecimiento del objeto del presente proceso de selección, y realizar todas las evaluaciones que sean necesarias para presentar su propuesta, sobre la base de un examen cuidadoso de las características del negocio.

n) Verifique que no se encuentra incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad o prohibiciones, constitucional y legalmente establecidas para participar en el proceso y contratar.

o) Tenga en cuenta todo lo relacionado sobre conflictos de interés para evitar incurrir en infracciones legales por esta razón.

p) Únicamente para efectos de la aplicación del Protocolo de Indisponibilidad del SECOP II, el Municipio de Vegachí-Antioquia dispondrá del correo electrónico contratacionv@vegachi-antioquia.gov.co para el envío y recibo de observaciones, mensajes, documentos y demás trámites que como consecuencia de las fallas generales y particulares que se presenten en la plataforma SECOP II, el interesado o proponente y el Municipio no puedan tramitar en la misma.

11. CRONOGRAMA.

A continuación, se presenta el cronograma del proceso, el cual se encuentra determinado en el proyecto de pliego de condiciones.

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación de estudios previos y proyecto de Proyecto de Pliego de Condiciones, análisis del sector y aviso de convocatoria	21/08/2026 10:30	www.Colombiacompra.gov.co secopII
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Proyecto de Pliego de Condiciones y solicitud de limitación de convocatoria a MiPymes	31/08/2026 09:00	www.Colombiacompra.gov.co secopII
Respuesta a las observaciones de los interesados presentadas al proyecto de Proyecto de Pliego de Condiciones.	01/09/2026 08:30	www.Colombiacompra.gov.co secopII
Resolución de Apertura, publicación de Pliego definitivo	01/09/2026 09:00	www.Colombiacompra.gov.co secopII
Plazo para presentar manifestación de interés	03/09/2026 11:00	www.Colombiacompra.gov.co secopII
Plazo para presentar observaciones al Pliego de Condiciones definitivo.	03/09/2026 15:00	www.Colombiacompra.gov.co secopII
Respuesta a observaciones Pliegos Definitivos y Plazo máximo para expedir ADENDAS.	04/09/2026 16:00	www.Colombiacompra.gov.co secopII
Cierre plazo para entrega de propuestas	08/09/2026 10:00	www.Colombiacompra.gov.co secopII
Apertura de ofertas	08/09/2026 10:10	www.Colombiacompra.gov.co secopII
Informe de presentación de ofertas	08/09/2026 15:00	www.Colombiacompra.gov.co secopII
Publicación del informe de evaluación de las ofertas	09/09/2026 16:00	www.Colombiacompra.gov.co secopII
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	14/09/2026 15:00	www.Colombiacompra.gov.co secopII
Publicación del documento "Respuesta a las observaciones y aclaraciones formuladas a los informes de evaluación de las	15/09/2026 14:00	www.Colombiacompra.gov.co secopII

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
ofertas".		
Publicación informe final de evaluación y del acto administrativo de adjudicación	16/09/2026 14:00	www.Colombiacompra.gov.co secopII
Plazo Perfeccionamiento del Contrato.	17/09/2026 09:00	www.Colombiacompra.gov.co secopII
Entrega de garantías y aprobación de las mismas	18/09/2026 09:00	www.Colombiacompra.gov.co secopII

NOTA: Cualquier inconsistencia que tenga el presente cronograma con el publicado en SECOPII, prevalecerá el fijado en dicha plataforma.

12. CONSULTA DEL PROYECTO DE PLIEGOS DE CONDICIONES, ESTUDIOS PREVIOS Y DEMAS DOCUMENTOS.

La consulta del proyecto de pliego de condiciones, estudios previos y demás documentos, deberán ser consultados y descargados de internet en la siguiente dirección www.colombiacompra.gov.co en la plataforma SECOP II, a partir de la fecha de apertura de la selección del contratista.

El oferente deberá sujetarse a lo dispuesto y previsto en el contenido del pliego de condiciones definitivo, pues de conformidad con lo señalado por la normatividad vigente la publicación del proyecto de pliego no genera la obligación para la entidad de iniciar el proceso.

13. COMPROMISO DE INTEGRIDAD Y DE NO TOLERANCIA CON LA CORRUPCION.

Los oferentes se comprometen a preservar, fortalecer y garantizar, la transparencia y la prevención de corrupción en la gestión contractual, en el marco de los principios y normas constitucionales y en especial, en lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011.

14. CONVOCATORIA DE VEEDURÍAS CIUDADANAS.

De conformidad con lo establecido en los artículos 270 de la Constitución y el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 el Municipio de Vegachí-Antioquia, invita a todas las personas y organizaciones interesadas en hacer control social al presente Proceso de Contratación, en cualquiera de sus fases o etapas, a que presenten las recomendaciones que consideren convenientes, intervengan en las audiencias y a que consulten los Documentos del Proceso en el SECOP II.

El presente documento es elaborado en el Municipio de Vegachí, Antioquia, a los veinte (20) días del mes de agosto de 2026.

Original firmado
JOSÉ MARÍA OCHOA MUÑOZ
Alcalde

	Funcionario o contratista	Firma	Fecha
Elaboró	Henry David Díaz-Abogado de contratación		20/08/2026
Revisó y aprobó	Diego A. Macías Uribe – Secretario de participación ciudadana y desarrollo social		20/08/2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.			